

## **Intervención del embajador Rafael Ramírez en nombre del Movimiento de Países No Alineados (MNOAL)**

Señor Presidente,

Es un honor para la República Bolivariana de Venezuela hacer uso de la palabra, en nombre del Movimiento de Países No Alineados (MNOAL), en este Debate Abierto Trimestral sobre un tema al cual históricamente hemos otorgado particular importancia; como lo es “La Situación en el Medio Oriente, incluida la Cuestión Palestina”.

Primeramente, quisiéramos transmitir nuestro agradecimiento al Sr. Nikolay Mladenov, Representante Especial del Secretario General y Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz en el Medio Oriente, por su valiosa presentación.

Señor Presidente,

Durante la 17ma Cumbre del Movimiento de Países No Alineados (MNOAL), celebrada en septiembre de 2016, en la Isla de Margarita, Venezuela, los Jefes de Estado y de Gobierno reafirmaron su permanente solidaridad para con el pueblo palestino, así como su inquebrantable apoyo a su justa causa, al tiempo que hicieron un llamado a los Estados Miembros del Movimiento a renovar su compromiso y fortalecer y coordinar aún más sus esfuerzos para promover la realización de la justicia y de los derechos del pueblo palestino, a la luz de la crítica situación que sigue imperando y de las perspectivas cada vez menores para la consecución de una solución pacífica.

Este fue también el caso hace casi un mes, el pasado 27 de mayo de 2017, cuando el Comité Ministerial del Movimiento de Países No Alineados (MNOAL) sobre Palestina emitió una Declaración Política de Apoyo y Solidaridad con el Pueblo Palestino para conmemorar solemnemente el quincuagésimo aniversario desde el inicio de la ocupación extranjera israelí de las tierras palestinas y de otros países árabes en 1967, y para reflexionar sobre otros próximos aniversarios solemnes, incluido el septuagésimo aniversario de la decisión de la Asamblea General de dividir el mandato de Palestina, tras la adopción de la resolución 181 (II) el 29 de noviembre de 1947, así como el septuagésimo aniversario del Nakba que ha resistido el heroico pueblo palestino.

En este sentido, subrayamos que una solución justa y duradera a la cuestión de Palestina en todos sus aspectos sigue siendo una prioridad en la agenda de nuestro Movimiento. Además, reafirmamos que la ocupación israelí en curso y el conflicto Palestino-Israelí en su conjunto sigue constituyendo una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales, requiriendo una atención y una solución urgente, de conformidad con el derecho internacional, las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y, por supuesto, la propia Carta de las Naciones Unidas. A este respecto, el Movimiento está dispuesto a contribuir a la consecución de una solución justa, duradera y pacífica, a cuyos efectos hacemos un llamado para intensificar los esfuerzos internacionales y regionales en respaldo a este objetivo, al tiempo que recordamos las

responsabilidades del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General sobre este particular, incluyendo tal como fuera recientemente reafirmado en la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad, la cual fue gratamente recibida y respaldada por el Movimiento en su Comunicado del 27 de Diciembre de 2016. Estimamos que esta resolución ofrece el camino más viable, estableciendo los requisitos y parámetros para una solución justa, que preservaría la solución de los dos Estados, sobre la base de las fronteras previas a 1967, y crearía las condiciones necesarias para poner fin a la ocupación, resolver de manera justa el conflicto en todos sus aspectos, y hacer de la paz y la seguridad Palestino-Israelí una realidad.

Los Estados Miembros del Movimiento reiteran sus llamados a favor de su pleno respeto e implementación, subrayando que ello sigue siendo fundamental para remediar la situación en el terreno, des-escalar las tensiones, y fomentar un ambiente apropiado para la búsqueda de la paz. En este sentido, damos la bienvenida al segundo informe del Secretario General respecto de la implementación de dicha resolución, presentado oralmente a este Consejo de Seguridad por el Sr. Nikolay Mladenov. No obstante, reiteramos la necesidad de que se presente un informe sustantivo, por escrito, a fin de poder respaldar las funciones del Consejo y garantizar la documentación adecuada de la implementación de las disposiciones de la resolución, especialmente a la luz de la continua indiferencia por parte de Israel respecto del Consejo de Seguridad y la violación de sus resoluciones.

Señor Presidente,

Nuestro Movimiento expresa su profunda preocupación por los recientes acontecimientos en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, en particular la continuación y escalada de las políticas y medidas ilegales de Israel, la Potencia ocupante, dirigidas a ampliar su campaña de asentamientos ilegales y de continuar consolidando su ocupación e invasión de medio siglo de las tierras palestinas y la violación de los derechos del pueblo palestino. A este respecto, vale destacar la más reciente emisión, por parte de las autoridades ocupantes israelíes, de permisos para la construcción de más de 1.800 unidades de asentamientos ilegales en Jerusalén Oriental, así como el hecho de que estas políticas continúen independientemente del hecho de que resultarán en el desalojo y expropiación de más propiedades palestinas, incluyendo el vecindario de Sheikh Jarrah.

En lugar de cesar sus violaciones, revirtiendo las tendencias negativas en el terreno y demostrando su compromiso con la solución de los dos Estados sobre la base de las fronteras anteriores a 1967, tal y como lo exige el Consejo de Seguridad y la comunidad internacional en su conjunto, Israel continua actuando en desacato al Consejo y en violación de sus obligaciones jurídicas.

En este sentido, los Estados Miembros del Movimiento condenan enérgicamente las recientes decisiones provocadoras de Israel, la Potencia ocupante, de proceder con sus actividades de asentamientos, en grave violación del derecho internacional y de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluida la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad. Asimismo, nos encontramos alarmados y deploramos profundamente el flagrante desprecio de Israel, la Potencia ocupante, a la decisión inequívoca del Consejo de Seguridad a este respecto, la cual reafirmó

claramente que las actividades de asentamiento israelíes no tienen validez legal y constituyen una flagrante violación del derecho internacional, al tiempo que hace un llamado a Israel a cesar inmediata y completamente todas las actividades de asentamiento en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y a respetar plenamente todas sus obligaciones jurídicas, incluidas aquellas de conformidad con la 4ta Convención de Ginebra. El Movimiento recuerda, además, el llamado del Consejo de Seguridad para poner fin a todos los actos de violencia contra civiles, incluyendo los actos de terror, así como los actos de provocación, incitación y destrucción.

Señor Presidente,

En relación a Gaza, la situación sigue siendo de gran preocupación para el Movimiento, particularmente el deterioro de la situación humanitaria, lo que la hace “insostenible” para 2020, según funcionarios de las Naciones Unidas en el terreno. De hecho, según el último informe del equipo de las Naciones Unidas en el país, “la mayoría de las proyecciones para 2020 se han deteriorado aún más y más rápido de lo previsto”. En este sentido, la continua obstrucción de la reconstrucción de casas, propiedades e infraestructuras civiles destruidas a causa de la agresión israelí de 2014, y el extremadamente lento paso de la recuperación de Gaza debido al actual bloqueo ilegal de Israel ha obligado a miles de familias a permanecer desplazadas y sin hogar. Esto también ha impedido la reconstrucción de infraestructura crítica, incluyendo aquella relacionada con el suministro eléctrico, lo que ha resultado en graves repercusiones a las condiciones humanitarias, socioeconómicas, psicológicas, y ambientales. En este sentido, reiteramos nuestro llamado a que se levante por completo el bloqueo israelí de más de diez años a la Franja de Gaza, al tiempo que hacemos hincapié en que la crisis de Gaza debe ser abordada de manera integral, de conformidad con el derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, en el contexto de la situación general y de la continuación de la ilegítima y beligerante ocupación extranjera israelí del Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, desde 1967, y de los llamamientos inequívocos para poner fin a esta ocupación de medio siglo.

Asimismo, el Movimiento de Países No Alineados (MNOAL) reitera que deplora en los términos más enérgicos las violaciones sistemáticas de Israel a los derechos humanos del pueblo palestino, incluyendo, entre otros, el homicidio voluntario y el prejuicio de civiles, incluidos los manifestantes pacíficos; incursiones militares violentas, en particular, en emplazamientos de refugiados, aterrizando a la población civil; el encarcelamiento y la detención de miles de civiles palestinos, incluidos niños y mujeres; la confiscación de tierras, propiedades y la demolición de hogares palestinos; el desplazamiento forzado de palestinos, particularmente de las comunidades beduinas; y el terrorismo de los colonos y la violencia contra la población civil palestina. En este sentido, recordamos a este Consejo de Seguridad sus obligaciones al respecto.

El Movimiento de Países No Alineados (MNOAL) reitera sus llamados a favor de la intensificación de los esfuerzos internacionales destinados a alcanzar sin más demoras el fin de la ocupación israelí que inició en 1967 y una solución justa, duradera, integral y pacífica, y reitera su disposición de cooperar y apoyar todos los esfuerzos relevantes, en línea con las decisiones adoptadas

durante la 17ma Cumbre de Isla de Margarita, en la que se declaró el 2017 como el Año Internacional para Poner Fin a la Ocupación Israelí de Palestina. En este sentido, y sobre la base de la búsqueda del Movimiento por el establecimiento de un mundo pacífico y próspero, y de su papel como una fuerza anti guerra y pacifista, ofrecemos los buenos oficios del Movimiento de Países No Alineados (MNOAL) como un Frente por la Paz Mundial y, en particular, a favor del respeto del derecho a la vida y del derecho inalienable de los pueblos a su auto-determinación e independencia.

Señor Presidente,

Los Estados Miembros del Movimiento condenan igualmente, en los términos más enérgicos, los actos de agresión cometidos por Israel contra la República Árabe Siria el pasado 17 de marzo de 2017, considerándolos una grave violación de la soberanía siria y una violación del derecho internacional, los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y el Acuerdo sobre la Separación entre las Fuerzas Israelíes y Sirias de 1974. Al respecto, solicitamos al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a que asuma su responsabilidad, condenando claramente estos actos de agresión y tomando las medidas necesarias para prevenir su recurrencia, y que se responsabilice a Israel por amenazar la paz y la seguridad regional e internacionales.

Asimismo, los Estados Miembros del Movimiento reiteran su condena a todas las medidas adoptadas por Israel, la Potencia ocupante, para alterar el carácter y condición legal, geográfica y demográfica del Golán Sirio Ocupado. En este sentido, y en línea con nuestra posición de principio, exigimos una vez más a Israel a atenerse a las disposiciones de la resolución 497 (1981), y a retirarse totalmente del Golán Sirio Ocupado, hasta las fronteras del 4 de junio de 1967, en cumplimiento de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad.

Para concluir, el Movimiento de Países No Alineados (MNOAL) aprovecha esta oportunidad para alentar a los Estados Miembros de la Organización a redoblar sus actuales esfuerzos para superar las persistentes deficiencias del Organismo de Obras Publicas y Socorro a los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, a fin de asegurar una financiación adecuada, suficiente, predecible y sostenida de la agencia a lo largo de su mandato, para que pueda satisfacer plenamente las necesidades de los refugiados palestinos y cumplir así su misión humanitaria.

Muchas gracias, Señor Presidente.